Salto del Guairá, 09 de agosto del 2021.-

Señor/es:
CONSTRUCTORA SALTO
Presente

NOTIFICACION: REFERENCIA A LA CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 399.416- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 398.091 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. Ley 5404/15 COMPENSACIONES,** con el fin de informar que la firma adjudicada para el servicio del mismo**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/21**

- **CONSTRUCTORA SALTO: con RUC Nº 4227648-9 Propiedad del Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648**, adjudicación por el monto total Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece mil seiscientos guaraníes) por presentar la mejor oferta solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación. ----------

Se adjunta el **INFORME DE EVALUACION** y la **RESOLUCION DE ADJUDICACION.**

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sr. Sergio David López
Encargado Interino de la U.O.C

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Salto del Guairá, 09 de agosto del 2021.-

Señor/es:
DV EMPRENDIMIENTOS
Presente

NOTIFICACION: REFERENCIA A LA CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 399.416- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 398.091 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. Ley 5404/15 COMPENSACIONES,** con el fin de informar que la firma adjudicada para el servicio del mismo**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/21**

- **CONSTRUCTORA SALTO: con RUC Nº 4227648-9 Propiedad del Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648**, adjudicación por el monto total Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece mil seiscientos guaraníes) por presentar la mejor oferta solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación. ----------

Se adjunta el **INFORME DE EVALUACION** y la **RESOLUCION DE ADJUDICACION.**

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sr. Sergio David López
Encargado Interino de la U.O.C

EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0

Salto del Guairá, 09 de agosto del 2021.-

Señor/es:
JP CONSTRUCCIONES
Presente

NOTIFICACION: REFERENCIA A LA CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 399.416- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA" ID Nº 398.091 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14. Ley 5404/15 COMPENSACIONES,** con el fin de informar que la firma adjudicada para el servicio del mismo**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/21**

- **CONSTRUCTORA SALTO: con RUC Nº 4227648-9 Propiedad del Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648**, adjudicación por el monto total Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece mil seiscientos guaraníes) por presentar la mejor oferta solvente y por reunir todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en la carta invitación. ----------

Se adjunta el **INFORME DE EVALUACION** y la **RESOLUCION DE ADJUDICACION.**

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sr. Sergio David López
Encargado Interino de la U.O.C

Recibido

JP CONSTRUCCIONES
RUC: 2314904-3
Cel: (0984) 725 304